



Acta número: Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de agosto del año dos mil veintitrés.

LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, conforme a la facultad que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. -----

CERTIFICO

Que, en el libro de actas de cabildo de este Ayuntamiento Constitucional, se encuentra el acta anteriormente citada de la cual se estratifica el siguiente punto del orden del día: -----

Quedando como acuerdo dentro del punto número: 10

PUNTO No. 10

Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Agenda Regulatoria de mayo de 2023 y las propuestas normativas de los sujetos obligados de esta administración pública municipal.

En términos de lo establecido por el último párrafo del Artículo 1, aunado a los Artículos 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende literalmente que:

Artículo 23.- Las comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

I. Revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de reglamentos, bandos, acuerdos y demás regulaciones o reformas a éstas, y realizar los diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas;

Bajo tal orden de ideas, expreso fundado y motivado la presente:

Exposición de Motivos:

La Agenda Regulatoria, de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley en comento es: la propuesta de las regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir.

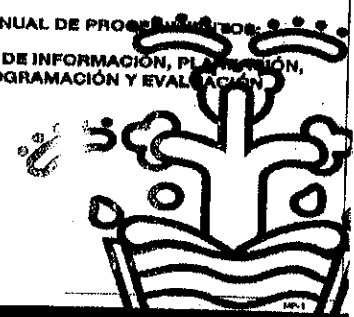
Bajo este orden de ideas se desarrolló una mesa de trabajo con el tema Agenda Regulatoria mayo 2023, de los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal de Capulhuac.

Las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados, incorporados al Programa Anual Municipal 2023, que presentan regulaciones para aprobar son:



	AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC	
Código: 80011ADPH	Fecha: 16/09/2022	Estado: Pérez

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

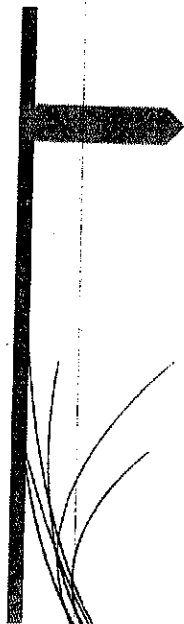


AVTO-CAP-070-00-500

**B) REGLAMENTO
INTERNO DEL
COMPLADEMUN.**

**C) REGLAMENTO
INTERNO DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE
CAPULHUAC, ESTADO
DE MÉXICO.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Capulhuac



**MANUAL
GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS
2022-2024**





Transparencia y Acceso a la Información Pública de Capulhuac



REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CAPULHUAC, MÉXICO.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y Protección de Datos Personales del Municipio de Capulhuac.



Manual de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Capulhuac, México.

Oficialía Mediadora-Conciliadora de Capulhuac



REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE
CAPULHUAC

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Dirección de Servicios Públicos



MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Marzo 2023



MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



REGLAMENTO INTERNO
DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Marzo 2023

1) Unidad de Alumbrado Publico



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

MAYO 2023



REGLAMENTO INTERNO
DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC
ADMINISTRACION 2022-2024



UNIDOS CONSTRUYENDO
CAPULHUAC
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

MAYO 2023



2) Unidad de Panteones



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

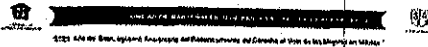
UNIDAD DE PANTEONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MEXICO. 2022-2024



REGLAMENTO DE PANTEONES

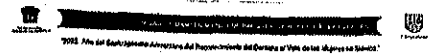
UNIDAD DE PANTEONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MEXICO. 2022-2024

3) Unidad de Parques, Jardines y Áreas Verdes



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES.



REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES

AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC MEXICO.

ADMINISTRACION 2022-2024



4) Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado



UNIDAD DE POTABILIZACIÓN, DRENAJE Y ALCANTARILLADO



UNIDAD DE POTABILIZACIÓN, DRENAJE Y ALCANTARILLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD DE POTABILIZACIÓN, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

REGLAMENTO INTERNO

DE LA UNIDAD DE POTABILIZACIÓN, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

30 de junio 2023

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Capulhuac



Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Capulhuac



Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CAPULHUAC

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CAPULHUAC

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CAPULHUAC

UNIDOS CONSTRUYENDO CAPULHUAC AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Capulhuac.



REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CAPULHUAC



REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CAPULHUAC.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CAPULHUAC



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CAPULHUAC, MEXICO

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CAPULHUAC

por lo anteriormente expuesto y fundado el Presidente Municipal Constitucional de Capulhuac, instruye al Secretario someter a consideración de los ediles la Aprobación de las Propuestas Normativas de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal; el Secretario procede a realizar lo conducente:

Quienes estén por la aprobación de las Propuestas Normativas de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal, Sirvanse manifestarlo levantando la mano.

NOMBRE	CARGO	Sentido del voto		
		A favor	En contra	Abstención
Prof. Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz	Presidente Municipal Constitucional	✓		
L. en N. Rosa María Pérez Nolasco	Síndico Municipal	✓		
C. Leonel Figueroa Reyes	1er Regidor	✓		
C. Diana Iris Velázquez Gutiérrez	2º Regidor	✓		
C.D. Moisés Reza Guadarrama	3er Regidor	✓		
C. Najla Joanna Saavedra Arzate	4º Regidor	✓		
C. Rufino Arellano Hernández	5º Regidor	✓		
C. Luz Celia Barajas Hernández	6º Regidor	✓		
C. Crisóforo Hernández Cruz	7º Regidor	✓		

El secretario del ayuntamiento informa que las Propuestas Normativas de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal, ha sido aprobado por UNANIMIDAD

ACUERDO 266/56º S.O/AGOSTO/2023

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac de Mirafuentes, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO. - Se Aprueban el Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Estado de México.

SEGUNDO. - Se Aprueba el Reglamento Interno del COPLADEMUN



MUNICIPIO DE
CAPULHUAC

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



- TERCERO.** - Se Aprueba el Manual General de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Capulhuac.
- CUARTO.** - Se Aprueba el Reglamento y el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y Protección de datos Personales del Municipio de Capulhuac.
- QUINTO.** - Se Aprueba el Manual de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y Protección de datos Personales del Municipio de Capulhuac.
- SEXTO.** - Se Aprueba el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Oficialía Mediadora-Conciliadora de Capulhuac.
- SEPTIMO.** - Se Aprueba el Manual de Organización y Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Capulhuac.
- OCTAVO.** - Se Aprueba el Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Unidad de Alumbrado Público de Capulhuac.
- NOVENO.** - Se Aprueba el Manual de Organización y el Reglamento Interno de la Unidad de Panteones de Capulhuac.
- DECIMO.** - Se Aprueba el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Unidad de Parques, Jardines y Áreas Verdes de Capulhuac.
- DECIMO PRIMERO.** - Se Aprueba el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de la Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado de Capulhuac.
- DECIMO SEGUNDO.** - Se Aprueba el Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Capulhuac.
- DECIMO TERCERO.** - Se Aprueba el Reglamento Interno y Reglamento Municipal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Capulhuac.
- DECIMO CUARTO.** - Se Aprueba el Manual de Procedimientos, Manual de Organización y Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac.
- DECIMO QUINTA.** - Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Titular de UIPPE, Contralor Municipal y a las áreas que se aprobaron sus propuestas normativas.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- SEGUNDO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión correspondiente.

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales en los días veintitrés días de agosto del año dos mil veintitres.

CONSTE

BOY FE

LAF. JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ

SECRETARIO

DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MÉXICO